



COMUNICADO DE PRENSA No. 41

Gobierno Nacional radicó en el Congreso de la República, Proyecto de Ley de modificación al Presupuesto General de La Nación para el año 2013

El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, aseguró este miércoles, que estos traslados permitirán adecuar la estructura del PGN a algunas novedades surgidas de la reciente Reforma Tributaria, Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012; cumplir los acuerdos para apoyar financieramente la caficultura nacional y financiar la ejecución presupuestal de proyectos en el marco del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE).

Bogotá, mayo 8 de 2013 (COMH). El ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, radicó este miércoles en la Secretaría General de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley que modifica el Presupuesto General de la Nación (PNG) para el año 2013.

El proyecto de ley permitirá adecuar la estructura del PGN a algunas novedades surgidas de la reciente Reforma Tributaria, Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012; cumplir los acuerdos para apoyar financieramente la caficultura nacional y financiar la ejecución presupuestal de proyectos en el marco del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE).

Asimismo, incluye recursos que se consideran necesarios para la correcta ejecución del presupuesto de algunas entidades públicas que hacen parte del PGN.



Las modificaciones presupuestales comprenden incorporaciones al Presupuesto de recursos por \$3,5 billones, reducciones por \$146 mil millones y traslados por \$2,6 billones, para un valor neto de \$3,4 billones. De aprobarse esta propuesta, el valor total del PGN para 2013 será de \$188,9 billones de pesos.

Presupuesto General de la Nación 2013

Miles de millones de pesos

CONCEPTO	VIGENTE (1)	MODIFICACION NETA (2)	TOTAL (3)=(1+2)
I. FUNCIONAMIENTO	97,134	3,545	100,679
Gastos de Personal	20,164	122	20,286
Gastos Generales	6,673	259	6,932
Transferencias	68,773	3,164	71,938
Operación Comercial	1,524	-	1,524
II. SERVICIO DE LA DEUDA	45,467	(926)	44,541
Deuda Externa	6,955	-	6,955
Amortizaciones	2,934	-	2,934
Intereses	4,020	-	4,020
Interna	38,512	(926)	37,586
Amortizaciones	23,015	(100)	22,915
Intereses	15,498	(826)	14,672
III. INVERSION	42,943	772	43,714
IV. TOTAL (I + II + III)	185,543	3,391	188,934

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Principales Modificaciones al Presupuesto de 2013

Reforma Tributaria: contribución sobre la renta para la equidad – CREE

- El monto total de la operación presupuestal relacionada con el CREE, asciende a casi \$3 billones, suma que financiará gastos en salud, a través del FOSYGA por \$2,6 billones; proyectos del sector agropecuario, lácteos y otros productos, en el marco del PIPE, por \$164 mil millones, y transferencias a universidades e instituciones de educación superior, por \$219 mil millones.

Pago a Cafeteros

- Para cubrir parte de los costos del acuerdo a que se llegó el pasado mes de marzo con los productores cafeteros, se incluyen \$565 mil millones para transferir a la Federación Nacional de Cafeteros, mediante la cual se efectuarán los pagos correspondientes a los caficultores, en cumplimiento del acuerdo pactado. Estos recursos se suman a los que ya se han transferido a la Federación, para un total de \$800 mil millones.



PIPE

Frente al estado de incertidumbre en que se encuentra la economía internacional, el Gobierno Nacional ha empezado a implementar el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), que se ejecutará durante el periodo comprendido entre 2013 y 2015. Se espera que este plan tendrá efectos positivos sobre la actividad económica y la reducción de las desigualdades sociales y los niveles de pobreza, por los efectos favorables sobre la producción, la generación de empleo y el ingreso de los colombianos.

Como algunas de las medidas que se programan en el PIPE tendrán efecto presupuestal en esta vigencia de 2013, el Gobierno ha puesto a consideración del Congreso de la República las operaciones presupuestales correspondientes.

Entre las previsiones contenidas en el proyecto de ley se encuentran, entre otras, las siguientes:

- ✓ **\$455 mil millones** para acelerar o adelantar la ejecución de proyectos relacionados con el **mejoramiento y mantenimiento de los principales corredores prioritarios para la prosperidad** y para la recuperación y el mejoramiento de la accesibilidad y la transitabilidad de vías subnacionales que integran los centros de producción agrícola con las principales vías de comercio, especialmente a través del empleo de mano de obra no calificada.
- ✓ **\$85 mil millones** para continuar con el **programa de chatarrización y modernización del parque automotor** de vehículos de carga.
- ✓ **\$100 mil millones** para la Industria destinados a atender **programas** de crédito y proyectos de innovación y emprendimiento en el sector.
- ✓ **\$40 mil millones** se apropian en el **sector minas y energía** para atender inversiones asociadas al Plan, de éstos, \$25 mil millones se destinan al PRONE (Normalización de barrios



subnormales), \$10 mil millones al FAER (Electrificación eléctrica) y \$5 mil millones al Fondo Cuota de Fomento de Gas.

- ✓ **\$55 mil millones** para apoyo a la **generación de empleo** en el Sector Inclusión Social y Reconciliación.

- ✓ **\$46 mil millones** para iniciar la incorporación de 2500 nuevos efectivos en la Policía Nacional

Por otra parte, en este proyecto de ley de traslados también se incluyó una disposición de recursos por \$100 mil millones -adicionales a los que ya se encuentran asignados en el presupuesto 2013-, con el fin de fortalecer la atención de la crisis que afronta el sistema penitenciario y carcelario del país, mediante la construcción o ampliación de infraestructura carcelaria.

Es de particular importancia resaltar que las operaciones presupuestales que se proponen, por sus mismas características, no tendrán efectos sobre los resultados fiscales¹ previstos en la revisión del Plan Financiero incorporado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2012 (MFMP 2012). En efecto la financiación de la propuesta se hará fundamentalmente a través de contracréditos, entre estos \$926 mil millones del servicio de la deuda, e incorporaciones de rentas, que como las provenientes del CREE son ingresos corrientes.

Este es el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos por un país Justo, moderno y seguro

¹ Aunque no modifica el resultado fiscal previsto para 2013 (-2,4% del PIB), si existe una recomposición del mismo puesto que, en su momento, no consideraba las modificaciones introducidas por la reforma tributaria que pasa el ingreso/gasto parafiscal ahora a cargo del sector Gobierno Nacional Central, GNC.